

Es falsa la información, afirma el Estado

Escrito por Comunicado
Domingo 26 de Abril de 2015 18:45

HERMOSILLO, Son., Abril 26 de 2015.- La información “filtrada” por el Servicio de Administración Tributaria al diario Reforma es falsa, es incorrecta, sacada de contexto y con evidente intención política y electoral, precisó Reynaldo Gómez Valencia, Procurador Fiscal del Estado de Sonora.

Sobre la nota titulada “Perdona millones Padrés a Gándara”, el funcionario aclaró que ni el Gobernador de Sonora ni ningún titular del Poder Ejecutivo de ninguna entidad, tienen facultades para “perdonar” o exentar impuestos, mucho menos si son federales.

El único facultado para hacer esto, puntualizó, es el Titular del Ejecutivo Federal, según el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación. El funcionario lamentó que se hayan hecho llegar datos incorrectos al diario Reforma y que se pretenda tergiversar información sobre un tema sin sustento legal. Además, de acuerdo al Artículo 69 del Código Fiscal del Gobierno Federal, se trata de información clasificada.

LAS PRECISIONES:

El Ejecutivo Estatal no tiene facultades para exentar o “perdonar” impuestos a cualquier empresa o particular; menos si son impuestos federales. Esa sólo es facultad del Ejecutivo Federal, según el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación.

La decisión de qué contribuyentes serán auditados por el Estado no es una decisión unilateral del Ejecutivo ni del Gobierno estatal, es una determinación colegiada por la Federación y los Estados, como lo dice la propia nota de Reforma citando declaraciones de Lizardo Núñez, Administrador General de Recaudación Fiscal del SAT.

La lista “filtrada” a Reforma es incorrecta y falsa: compara impuestos “estimados”, sólo “estimados”, de 7 años y los llama “Lo que debía”. Luego pone otra cifra llamada “Lo que pagó” pero no especifica a cuántos años corresponde; al parecer se trata sólo del último ejercicio fiscal auditado.

Es falsa la información, afirma el Estado

Escrito por Comunicado

Domingo 26 de Abril de 2015 18:45

la cifra llamada “Lo que debía” en general es una estimación derivada de un proceso de informática; no es una cifra oficial.

Entre 2007 y 2013 muchas de las auditorías ahí enlistadas no las hizo el Estado, las hizo el propio SAT; si hubo “perdón” como presume la nota informativa, no fue el Estado de Sonora. Fue el propio SAT, suponiendo que eso fuera cierto.

Reynaldo Gómez Valencia ironizó que se trate de criticar la recaudación vía auditorías que realiza Sonora, cuando “somos la entidad más eficiente en recaudación en todo el País”, reconocidos por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el SAT.